

solicitud dirigida al Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha diez y nueve de Enero del año, por Juan Encarnacion, Salvador, Maria, Pedro, Felisiano, Francisca, Matias y Antonio Martin Hernandez, Francisca Hernandez Garcia, Juan Garcia Segar y Juan Antonio Puenda Puz, todos vecinos de esta Villa ocupando a dicha solicitud diez y siete titulos de pertenencia que contienen todos y cada uno varios trocos de terreno sea en clavados en este Distrito Municipal, Diputacion de Cuevas de Peylo, parage denominado "Putrou", solicitando del Señor Gobernador se escluyan dichos trocos de terreno de la subasta de pastos de los Montes de este termino por conceptuarlos de la exclusiva pertenencia de los solicitantes expresados, y en su virtud el Señor Gobernador Civil de la Provincia interesa de esta Corporacion Municipal el informe de lo que le ofrezca y parezca en el expediente instruido a instancia de los recurrentes, y en su virtud, el Ayuntamiento acuerda informar que en el parage de Putrou de este termino Municipal en donde radican las propiedades que los recurrentes desean sean eliminados de la subasta de aprovechamiento de pastos y Montes publicos por pertenecer exclusivamente a sus propiedades, han existido siempre algunos terrenos pertenecientes

Pidiendo  
examinar  
en un  
subasta

